

INVESTMENTS

FIDUCIARIA



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA FIDUCIARIA SURA S.A.

**Estados Financieros del Fondo de Inversión
Colectiva FIC Sura Ultracash
Años terminados al 31 de diciembre de 2023 y
2022 con Informe del Revisor Fiscal**

TABLA DE CONTENIDO

RESPONSABILIDAD DE LOS DIRECTIVOS SOBRE LAS CUENTAS	3
CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	4
INFORME REVISOR FISCAL	5
ESTADOS FINANCIEROS DE SITUACIÓN FINANCIERA	9
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRAL	10
ESTADO DE ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO	11
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO	12
Nota 1 – Información general	13
Nota 2 – bases de presentación.....	21
2.1. Normas aplicadas	21
2.2. Bases de Preparación	22
Nota 3 – políticas contables significativas.....	23
3.1 Efectivo	23
3.2 Inversiones	23
3.3 Cuentas por cobrar	27
3.4 Cuentas por pagar	27
3.5 Patrimonio Neto	27
3.6 Reconocimiento de ingresos Ordinarios	28
3.7 Gastos de Operaciones Ordinarias	28
3.8 Impuestos	28
3.9 Resultados del ejercicio	28
Nota 4 – normas emitidas por el iasb aún no vigentes en colombia.....	28
Nota 5 – Negocio en Marcha.....	29
Nota 6 – juicios y estimaciones contables críticas	29
Nota 7- Valor razonable	30
Nota 8– efectivo.....	31
Nota 9– inversiones.....	32
Nota 10– cuentas por pagar	34
Nota 11– Activos netos atribuibles a los inversionistas del fondo	34
Nota 12 - ingresos de operaciones ordinarias	35
Nota 13 - gastos de operaciones	38
Nota 14– controles de ley.....	39
nota 15 – administración de riesgos	40
Nota 16– contingencias.....	46
Nota 17 – eventos relevantes.....	46
Nota 18 – eventos posteriores	46
Nota 19 – aprobación de los estados financieros	46

RESPONSABILIDAD DE LOS DIRECTIVOS SOBRE LAS CUENTAS

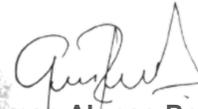
Se requiere que los Directivos preparen estados financieros, por cada periodo financiero, que presenten razonablemente la situación financiera, los resultados y los flujos de efectivo del Fondo de Inversión Colectiva al 31 de diciembre de 2023 con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2022. Para la preparación de los estados financieros, se requiere que los Directivos:

- Seleccionen políticas contables apropiadas y luego las apliquen coherentemente.
- Presenten información, incluyendo las políticas contables, que sea relevante, confiable, comparable y comprensible.
- Tengan juicios y estimaciones razonables y prudentes.
- Manifiesten si se han seguido las normas de contabilidad, aplicables, sujetas a cualquier desviación de importancia revelada y explicada en las cuentas.
- Preparen las cuentas con base en el negocio en marcha a menos que sea inapropiado presumir que el Fondo de Inversión Colectiva continuará en actividad.

Los Directivos confirman que las cuentas cumplen los anteriores requisitos. Además, los Directivos consideran que son responsables de mantener registros de contabilidad apropiados que revelen con exactitud razonable en cualquier momento la situación financiera del Fondo de Inversión Colectiva. También son responsables de la salvaguarda de los activos del Fondo de Inversión Colectiva y, por lo tanto, de dar los pasos razonables para la prevención y detección de fraudes y otras irregularidades.



Jenny Ruth Casierra Torres
Representante Legal



German Alonso Rojas Díaz
Contador Publico
T.P. No. 24544 - T

CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos Representante Legal y Contador Público bajo cuya responsabilidad se prepararon los estados financieros, certificamos:

Que, para la emisión del estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023, y del estado de resultados, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo por el periodo terminado en esa fecha, que conforme al reglamento se ponen a disposición de los inversionistas y de terceros, se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos y las cifras tomadas fielmente de los libros.

Dichas afirmaciones, explícitas e implícitas, son las siguientes:

Existencia: Los activos y pasivos de Fondo de Inversión Colectiva FIC Sura Ultracash existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el año.

Integridad: Todos los hechos económicos realizados han sido reconocidos.

Derechos y obligaciones: Los activos representan probables beneficios económicos futuros y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros, obtenidos o a cargo de Fondo de Inversión Colectiva FIC Sura Ultracash en la fecha de corte.

Valuación: Todos los elementos han sido reconocidos por importes apropiados.

Presentación y revelación: Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.



Jenny Ruth Casierra Torres
Representante Legal



German Alonso Rojas Díaz
Contador Publico
T.P. No. 24544 - T



Informe del Revisor Fiscal

Señores

Inversionistas del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Sin Plazo de Permanencia SURA Ultracash Colombia - 108529 Administrado por Fiduciaria Sura S.A.

Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Sin Plazo de Permanencia SURA Ultracash Colombia - 108529 (en adelante “el Fondo”) administrado por Fiduciaria Sura S.A., (en adelante “la Fiduciaria”), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y los correspondientes estados de resultados, de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y el resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia, la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2023, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Bases de la Opinión

He llevado a cabo mi auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades en cumplimiento de dichas normas se describen en la sección Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros de este informe. Soy independiente del Fondo, de acuerdo con el Manual del Código de Ética para profesionales de la contabilidad, junto con los requisitos éticos relevantes para mi auditoría de estados financieros en Colombia, y he cumplido con las demás responsabilidades éticas aplicables. Considero que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Responsabilidades de la Sociedad Administradora y de los Responsables del Gobierno de la Entidad en Relación con los Estados Financieros

La Administración de la Fiduciaria es responsable por la preparación y correcta presentación de los estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF); de diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y correcta presentación de los estados financieros del Fondo libres de incorrección material, bien sea por fraude o error; de seleccionar y de aplicar las políticas contables apropiadas; y, de establecer estimaciones contables razonables en las circunstancias.

Al preparar los estados financieros del Fondo, la Fiduciaria es responsable de evaluar la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con este asunto y utilizando la base contable de negocio en marcha, a menos que la Fiduciaria tenga la intención de liquidar el Fondo o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa realista diferente a hacerlo.

Ernst & Young Audit S.A.S.
Bogotá D.C.
Carrera 11 No 98 - 07
Edificio Pijao Green Office
Tercer Piso
Tel. +57 (601) 484 7000

Ernst & Young Audit S.A.S.
Medellín – Antioquia
Carrera 43A No. 3 Sur-130
Edificio Milla de Oro
Torre 1 – Piso 14
Tel: +57 (604) 369 8400

Ernst & Young Audit S.A.S.
Cali – Valle del Cauca
Avenida 4 Norte No. 6N – 61
Edificio Siglo XXI
Oficina 502
Tel: +57 (602) 485 6280

Ernst & Young Audit S.A.S.
Barranquilla - Atlántico
Calle 77B No 59 – 61
Edificio Centro Empresarial
Las Américas II Oficina 311
Tel: +57 (605) 385 220



Los responsables del gobierno de la Fiduciaria son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo.

Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros tomados en su conjunto están libres de incorrección material, ya sea por fraude o error, y emitir un informe que incluya mi opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de aseguramiento, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia siempre detectará una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o acumuladas, podría esperarse que influyan razonablemente en las decisiones económicas que los usuarios tomen con base en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, debo ejercer mi juicio profesional y mantener mi escepticismo profesional a lo largo de la auditoría, además de:

- Identificar y evaluar los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñar y ejecutar procedimientos de auditoría que respondan a esos riesgos, y obtener evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que la resultante de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o sobrepaso del sistema de control interno.
- Obtener un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, para diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evaluar lo adecuado de las políticas contables utilizadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y las respectivas revelaciones realizadas por la Administración.
- Concluir sobre si es adecuado que la Administración utilice la base contable de negocio en marcha y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre importante, debo llamar la atención en el informe del auditor sobre las revelaciones relacionadas, incluidas en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar mi opinión. Las conclusiones del auditor se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe, sin embargo, eventos o condiciones posteriores pueden hacer que una entidad no pueda continuar como negocio en marcha.
- Evaluar la presentación general, la estructura, el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de manera que se logre una presentación razonable.

Comuniqué a los responsables del gobierno de la Fiduciaria, entre otros asuntos, el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría, los hallazgos significativos de la misma, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

Otros Asuntos

Los estados financieros bajo normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Sin Plazo de Permanencia SURA Ultracash Colombia - 108529 al 31 de diciembre de 2022, que hacen parte de la información comparativa de los estados financieros adjuntos, fueron auditados por otro revisor fiscal designado por Ernst & Young Audit S.A.S., sobre los cuales expresó su opinión sin salvedades el 1 de marzo de 2023 y el 18 de septiembre de 2023.

Otros Requerimientos Legales y Reglamentarios

Fundamentado en el alcance de mi auditoría, no estoy enterado de situaciones indicativas de inobservancia en el cumplimiento de las siguientes obligaciones de la Fiduciaria: 1) Llevar los libros de actas, registro de accionistas y de contabilidad, según las normas legales y la técnica contable; 2) Desarrollar las operaciones conforme a los estatutos y decisiones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva; 3) Conservar la correspondencia y los comprobantes de las cuentas; 4) Reflejar en el estado de situación financiera y el estado de resultados, el impacto de los riesgos a que se ve expuesta la Administración, medidos de acuerdo con el Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR), Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), con base en lo establecido por las Circulares Básica Contable y Financiera y Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia; y, 5) Efectuar seguimiento a mis recomendaciones sobre control interno y otros asuntos, de los cuales, según mi criterio profesional, a la fecha del presente informe se han implementado en un 95% y el 5% se encuentra en proceso de implementación.



Daniel Mauricio Aponte Rodríguez
Revisor Fiscal Suplente
Tarjeta Profesional 171067-T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Medellín, Colombia.

19 de febrero de 2024, excepto por la Nota 19 de los estados financieros cuya fecha es el 22 de abril de 2024.

FIDUCIARIA SURA S.A.

FONDO DE INVERSION COLECTIVA SURA ULTRACASH COLOMBIA (9-1-108529)

Estados Financieros de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Expresados en Miles de Pesos Colombianos)

	Notas	31 de Diciembre de 2023	31 de Diciembre de 2022
Activo			
Efectivo	8	\$ 8,376,452	\$ 6,972,960
Inversiones	9		
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados - instrumentos representativos de deuda		9,812,634	1,509,100
		9,812,634	1,509,100
Total activos		\$ 18,189,086	\$ 8,482,060
Pasivo y patrimonio			
Pasivo			
Cuentas por pagar	10		
Comisiones y honorarios		12,744	5,946
Retenciones		5,799	45
Diversas		618	4,807
		19,161	10,798
Total pasivos		19,161	10,798
Patrimonio			
Activos netos atribuibles a los inversionistas del fondo	11	18,169,925	8,471,262
Total pasivo y patrimonio		\$ 18,189,086	\$ 8,482,060

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.



 Jenny Ruth Casier a Torres
 Representante Legal



 German Alonso Rojas Diaz
 Contador
 T.P. No.24544-T



 Daniel Mauricio Aponte Rodriguez
 Revisor Fiscal Suplente
 T.P. No. 171067-T
 Designado por Ernst & Young Audit S.A.S Tr-530
 (Ver mi informe adjunto del 19 de febrero de 2024).

FIDUCIARIA SURA S.A.
FONDO DE INVERSION COLECTIVA SURA ULTRACASH COLOMBIA (9-1-108529)

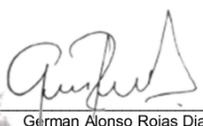
Estado de Resultado Integral

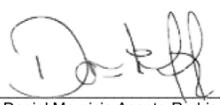
Por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 y del 8 de agosto al 31 de diciembre de 2022
 (Expresados en Miles de Pesos Colombianos)

	Notas	31 de diciembre de 2023	08 de agosto a 31 de Diciembre de 2022
Ingresos de operaciones ordinarias	12		
Ingresos financieros operaciones del mercado monetario y otros intereses		\$ 507,925	\$ 512,275
Por valoración de inversiones a valor razonable - instrumentos de deuda Neto		1,136,526	61,448
Por valoración de inversiones a valor razonable - instrumentos de patrimonio Neto		24,814	-
Total ingresos de operaciones ordinarias		1,669,265	573,723
Otros ingresos de operaciones			
Diversos y recuperaciones		1,999	-
Total ingresos		1,671,264	573,723
Gastos de operaciones			
Comisiones	13	\$ 116,881	\$ 29,393
Honorarios		27,972	4,780
Servicios de administración e intermediación custodia	13	5,858	1,954
Por venta de inversiones Neto	13	430	6,645
Impuestos y tasas		1,619	751
Diversos		668	27
Total gastos de operaciones		153,428	43,550
Resultados del ejercicio		\$ 1,517,836	\$ 530,173
Resultados integrales del ejercicio		\$ 1,517,836	\$ 530,173

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.


 Jenny Ruth Casierira Torres
 Representante Legal


 German Alonso Rojas Diaz
 Contador
 T.P. No.24544-T


 Daniel Mauricio Aponte Rodriguez
 Revisor Fiscal Suplente
 T.P. No. 171067-T
 Designado por Ernst & Young Audit S.A.S TR-530
 (Ver mi informe adjunto del 19 de febrero de 2024).

FIDUCIARIA SURA S.A.
FONDO DE INVERSION COLECTIVA SURA ULTRACASH COLOMBIA (9-1-108529)

Estados de Cambios en el Patrimonio

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Expresados en Miles de Pesos Colombianos)

	Patrimonio Especial	Resultados del Ejercicio	Movimiento de las participaciones en el fondo	Total Patrimonio
Saldos al 01 enero de 2023	\$ 8,471,262	\$ -	\$ -	\$ 8,471,262
Aportes del periodo	-	-	48,339,166	48,339,166
Restituciones del periodo	-	-	(40,158,339)	(40,158,339)
Resultado integral del periodo	-	1,517,836	-	1,517,836
Saldo al 31 de diciembre de 2023	\$ 8,471,262	\$ 1,517,836	\$ 8,180,827	\$ 18,169,925
Saldo al 01 de enero de 2022	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Aportes del periodo	-	-	138,564,691	138,564,691
Restituciones del periodo	-	-	(130,623,602)	(130,623,602)
Resultado integral del periodo	-	530,173	-	530,173
Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$ -	\$ 530,173	\$ 7,941,089	\$ 8,471,262

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

Jenny Ruth Casierra Torres
 Representante Legal

Germán Alonso Rojas Díaz
 Contador
 T.P. No.24544-T

Daniel Mauricio Aponte Rodríguez
 Revisor Fiscal Suplente
 T.P. No. 171067-T
 Designado por Ernst & Young Audit S.A.S TR-530
 (Ver mi informe adjunto del 19 de febrero de 2024).

FIDUCIARIA SURA S.A.
FONDO DE INVERSION COLECTIVA SURA ULTRACASH COLOMBIA (9-1-108529)

Estados de Flujo de Efectivo

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022
 (Expresados en Miles de Pesos Colombianos)

	Notas	31 de Diciembre de 2023	31 de Diciembre de 2022
Flujos de efectivo de las actividades de operación			
Resultados del ejercicio		\$ 1,517,836	\$ 530,173
Por valoración de inversiones a valor razonable - instrumentos de deuda Neto	12	(1,136,526)	(61,448)
Por valoración de inversiones a valor razonable - instrumentos de patrimonio Neto		(24,814)	-
		<u>356,496</u>	<u>468,725</u>
Cambio en activos y pasivos netos:			
Aumento de inversiones	9	(7,142,194)	(1,447,652)
Disminución en cuentas por pagar	10	8,363	10,798
Efectivo neto usado por actividades de operación		(6,777,335)	(968,129)
Flujo de efectivo de actividades de financiación:			
Aportes del periodo	11	48,339,166	138,564,691
Restituciones del periodo	11	(40,158,339)	(130,623,602)
Flujos de efectivo provisto en actividades de financiación		8,180,827	7,941,089
Aumento neto del efectivo		1,403,492	6,972,960
Efectivo al inicio del periodo		6,972,960	-
Efectivo al final del periodo	8	<u>\$ 8,376,452</u>	<u>\$ 6,972,960</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.


 Jenny Ruth Casierro Torres
 Representante Legal


 Gelman Alonso Rojas Diaz
 Contador
 T.P. No.24544-T


 Daniel Mauricio Aponte Rodriguez
 Revisor Fiscal Suplente
 T.P. No. 171067-T

Designado por Ernst & Young Audit S.A.S TR-530
 (Ver mi informe adjunto del 19 de febrero de 2024).

FIDUCIARIA SURA S.A.
FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO SURA ULTRACASH COLOMBIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS EXCEPTO CUANDO SE INFORME LO CONTRARIO)
CÓDIGO 98744

NOTA 1 – INFORMACIÓN GENERAL

El Fondo de Inversión Colectiva Abierto FIC Sura Ultracash Colombia (en adelante “Fondo de Inversión Colectiva”), es un fondo administrado por Fiduciaria Sura S.A. (en adelante “la Sociedad Fiduciaria”).

La Superintendencia Financiera de Colombia autorizó mediante acto administrativo del 27 de mayo de 2022 el reglamento del Fondo Abierto sin pacto de permanencia con el número de radicación 2022111219-000-000 hoy denominado Fondo de Inversión Colectiva FIC Sura Ultracash Colombia, y los requisitos obligatorios para la vinculación de inversionistas al Fondo en donde se establecen los principios y normas bajo los cuales se regirá la relación que surge entre la Sociedad Fiduciaria y los inversionistas con ocasión del aporte efectivo de recursos al Fondo de Inversión Colectiva.

El 8 de agosto de 2022 inicio de operaciones del Fondo de Inversión Colectiva Sura Ultracash.

El 1 de agosto de 2023 se llevó a cabo la Fusión por absorción entre el FIC Sura Ultracash Colombia (fondo absorbente) y el FIC Sura Liquidez Pesos (fondo absorbido), el motivo que soporta el proyecto de fusión de estos fondos es el de administrar bajo un solo vehículo los fondos absorbido y absorbente, haciendo más eficiente la oferta de valor de fondos a los inversionistas y los procesos internos de cara a la administración y gestión del vehículo; el proceso se dio de manera que el portafolio del Fondo Absorbido se disuelve sin liquidarse y su patrimonio se fusiona con el portafolio del Fondo Absorbente, integrando sus activos y pasivos. En su totalidad, el portafolio del Fondo Absorbente continuará operando de acuerdo con su política de inversión, la cual rige para todos los inversionistas, incluyendo los inversionistas del fondo absorbido.



Elaboración
Proyecto de fusión



Aprobación del proyecto
de fusión por la junta
directiva



Publicación en un diario
de amplia circulación
nacional del resumen del
compromiso de fusión



Convocar a la asamblea
de inversionistas
mediante una
comunicación escrita
acompañada del
compromiso de fusión.



Una vez aprobado el
compromiso de fusión por
las asambleas de
inversionistas, se
informará a la
Superintendencia
Financiera de Colombia
de dicho compromiso

En el mes de octubre se presentó un cambio en el reglamento del fondo y autorizado de acuerdo con la comunicación 2022171799-000-000 de la Superintendencia Financiera.

Las siguientes son las modificaciones que se presentan en el reglamento aprobado en octubre de 2022:

CLAUSULA	ANTERIOR	CAMBIO
CLÁUSULA 1.9. MONTO MÍNIMO DE PARTICIPACIONES	El Fondo deberá tener un patrimonio mínimo equivalente a dos mil seiscientos (2.600) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Este monto deberá alcanzarse en un plazo de seis (6) meses contados a partir del inicio de operaciones del Fondo. Durante la vigencia del Fondo, el monto mínimo de participaciones será el establecido en el artículo 3.1.1.3.5. del Decreto 2555 de 2010	El Fondo de Inversión Colectiva deberá tener el patrimonio mínimo establecido en el artículo 3.1.1.3.5 del Decreto 2555 de 2010 o cualquier norma que lo modifique o sustituya. De esta manera y de conformidad con la normatividad citada anteriormente, el patrimonio mínimo del Fondo de Inversión Colectiva deberá ser equivalente a treinta y nueve mil quinientos (39.500) unidades de valor tributario (UVT).
CLÁUSULA 1.11. CLASIFICACIÓN	NA	El Fondo de Inversión Colectiva ha sido clasificado como un producto Complejo, de conformidad con el artículo 2.40.1.1.6 del Decreto 2555 de 2010, o cualquier otra norma que lo modifique o sustituya.
CLÁUSULA 9.2. OBLIGACIONES DEL DISTRIBUIDOR	El deber de asesoría para la distribución de los fondos de inversión colectiva se deberá cumplir de conformidad con lo previsto en el Libro 40 de la Parte 2 del Decreto 2555 de 2010. La recomendación profesional será suministrada por quien distribuya el fondo de inversión colectiva a través de cualquiera de los medios previstos en el artículo 3.1.4.1.2 del Decreto 2555 de 2010.	Quien ejerza la distribución del Fondo de Inversión Colectiva, deberá cumplir con las obligaciones del distribuidor de fondos de inversión colectiva establecidas en el Artículo 3.1.4.1.6. del Decreto 2555 de 2010 y en las normas que lo sustituyan, modifiquen o complementen. Lo anterior sin perjuicio de las disposiciones especiales previstas en la siguiente cláusula relacionadas con la actividad de asesoría. El deber de asesoría para la distribución de los fondos de inversión colectiva se deberá cumplir de conformidad con lo (...)

Aunque a inicio de año esperábamos un decaimiento más rápido de la inflación y por ende recortes más pronunciados en la tasa de intervención por parte del Banco de la República, se evidenció un escenario más lento de convergencia en el IPC que mantuvo el indicador en doble dígito y solo hasta diciembre se presentó una fuerte corrección que permitió al indicador cerrar año en un dígito, dando espacio al banco central para comenzar su ciclo de flexibilización. Dado este panorama, el año 2023 fue retador para el desempeño de los diferentes activos tanto locales como internacionales que se vieron inmersos en jornadas de alta volatilidad, sin embargo, el desempeño del Fondo de Inversión FIC SURA ULTRACASH COLOMBIA fue positivo y sobresaliente en relación con años anteriores, producto de una robusta definición e implementación de estrategias de inversión.

Dentro de las estrategias implementadas durante el año, se optó por aumentar la duración de la cartera, pasando de 0.3 a 0.45, con el fin de capturar la valorización que generarían los recortes proyectados que se tenían previstos en las tasas de interés, además, se decidió sobreponderar inicialmente la

exposición a títulos en IBR que posteriormente se fue migrando a títulos en tasa fija de emisores corporativos de corta y media duración. La estrategia se estructuró con el fin de percibir los altos carry de los títulos indexados de Corto plazo y posteriormente capturar las valorizaciones esperadas en los títulos tasa fija producto de una caída en los spreads de crédito de la deuda corporativa. Finalmente, con respecto a los recursos líquidos del portafolio, se definió que durante el primer semestre del año se mantuviera una proporción entre el 40% y 50% con el fin de atender las fuertes redenciones presentadas en la industria producto de la alta volatilidad y jornadas de retornos negativos, no obstante, durante el segundo semestre del año, dicha situación se regularizó, permitiendo redefinir la estrategia a una concentración mayor en inversiones de alrededor del 60% al 70% y una disminución de los recursos líquidos.

Cifras y retornos del fondo

Durante lo corrido del 2023, los AUM administrados en el fondo presentaron un crecimiento positivo de 214.5%, pasando de \$8,471 a \$18,169 millones para cierre de año, de este incremento, es importante resaltar que parte de los AUM provinieron del proceso de fusión llevado a cabo durante el mes de agosto entre el FIC SURA ULTRACASH COLOMBIA como fondo absorbente y el FIC SURA LIQUIDEZ como fondo absorbido, lo cual consolidó un AUM de 11.532 millones para cierre de agosto. En relación con el número de adherentes, es relevante destacar que incrementaron en 226.7%, finalizando el fondo en 2023 con 98 inversionistas que permitieron diversificar las fuentes de AUM.

En términos de retorno, el fondo finalizó el año con un rendimiento(EA) mensual, semestral y anual de 16.97% 12.97% y 12.57% respectivamente, posicionándose a corte del 31 de diciembre en tercer lugar como el fondo de mayor retorno mensual y quinto semestral, además, presentando una mejora notoria en comparación a los retornos obtenidos durante el año 2022, cuando para el último mes del año el retorno mensual se ubicó en 11.83%, adicionalmente, en relación al riesgo, el fondo finalizó con una volatilidad anual de 0.583%, por debajo del promedio del Peer Group. Finalmente, es importante destacar que el buen desempeño del Fondo Ultracash presentado durante el año 2023 se debió al comportamiento de la renta fija local, la cual finalizó con caídas en las tasas soberanas de 300pb - 200pb en promedio para la curva nominal y real y 700pb -280pb en promedio para las curvas corporativa respectivamente.

Situaciones especiales que se pudieron presentar

Durante el último año se llevó a cabo la fusión de los fondos de inversión colectiva FIC SURA LIQUIDEZ y FIC SURA ULTRACASH COLOMBIA, en donde el FIC SURA ULTRACASH COLOMBIA quedó como fondo absorbente recibiendo el AUM del FIC SURA LIQUIDEZ; el motivo que soportó el proyecto de fusión de FICs es el de administrar bajo un solo vehículo el Fondo Absorbido y Absorbente, haciendo más eficiente la oferta de valor de Fondos a los inversionistas y los procesos internos de cara a la administración y gestión del vehículo. Con este hito que se llevó a cabo en agosto del 2023, el FIC SURA ULTRACASH incremento de 3,981 millones a 10,520 millones su AUM para el día en que se perfeccionó el proceso de fusión.

Principales Características

El Fondo de Inversión Colectiva que se regula por el reglamento se denomina (FIC) "SURA Ultracash Colombia", con participaciones diferenciales atendiendo a los diferentes tipos de inversionistas que se vinculen al Fondo de Inversión Colectiva y es de naturaleza abierta sin pacto de permanencia, los inversionistas podrán realizar retiros parciales o totales de las participaciones en el Fondo. En todos los casos, el pago efectivo del retiro deberá efectuarse a más tardar al día hábil siguiente a la solicitud.

La Sociedad Administradora podrá realizar la entrega de los recursos incluso antes del día hábil, en los casos que cuente con liquidez suficiente y las condiciones de mercado lo permitan.

Los principios de diversificación y de dispersión del riesgo, seguridad y búsqueda de maximizar la rentabilidad, dentro de aquellos parámetros, constituirán los fundamentos de la Política de Inversión que utilizará la Sociedad Administradora en su labor de administración del Fondo de Inversión Colectiva

Sede

El Fondo de Inversión Colectiva tiene como sede el mismo lugar donde funcionen las oficinas principales de la Sociedad Fiduciaria en la Avenida 6 No. 29 A N 49 OF 705 de la ciudad de Cali. En dicha dirección se encontrarán todos los libros y documentos relativos al Fondo de Inversión Colectiva.

Duración

El Fondo tiene una duración igual a la de la Sociedad Administradora y en todo caso hasta 27 de julio del año 2120. Este término se podrá prorrogar, previa decisión de la Junta Directiva de la Sociedad Administradora. El término de duración de la Sociedad Administradora se dará a conocer a través del prospecto de inversión.

El Fondo de Inversión Colectiva lleva su propia contabilidad, independiente de la contabilidad de la Sociedad Fiduciaria y de los demás negocios fiduciarios.

Límites a la Participación

Monto mínimo de vinculación	Diez mil pesos (COP 10.000)
Monto mínimo de permanencia	Diez mil pesos (COP 10.000)
Monto mínimo de aportes adicionales	Un peso (COP 1)
Permanencia mínima de los recursos en el Fondo (Pacto de Permanencia)	Conforme con lo dispuesto en la Cláusula 4.6 del Reglamento
Porcentaje máximo de participación por inversionista	Hasta el sesenta por ciento (10%)
Porcentaje máximo de participación de la Sociedad Administradora en el Fondo (deberá mantenerse durante un plazo mínimo de un (1) año)	Hasta el quince por ciento (10%)

Duración de la Inversión

La Fondo de Inversión Colectiva por ser de naturaleza abierta, permite que los inversionistas entreguen recursos y rediman su participación en cualquier momento, de conformidad con las reglas establecidas en el Artículo 4.6 (Redención de Participaciones) del Reglamento.

Política de Inversión

El objetivo del Fondo es proporcionar a sus Inversionistas un instrumento de inversión de renta fija, en moneda local orientado a la preservación del capital, una alternativa de inversión para el manejo de

liquidez a corto plazo con un perfil de riesgo BAJO, a través de la inversión de renta fija diversificado en términos de emisores, tipos de tasas y plazos, de baja duración.

El Fondo de Inversión Colectiva que se regula por este Reglamento será de naturaleza abierta sin pacto de permanencia.

Comisión por Administración

La Sociedad Administradora percibirá como único beneficio por la administración y gestión del Fondo una comisión fija, la cual será descontada diariamente, calculada con base en el valor neto o del patrimonio de cada tipo de participación del día anterior y que se establece en cada uno de los tipos de participación que lo compone:

TIPO DE PARTICIPACIÓN	COMISIÓN
Serie A	Uno punto treinta por ciento (1.30%) efectivo anual descontada diariamente y calculada sobre el valor neto del tipo de Serie A del día anterior.
Serie B	Uno punto diez por ciento (1.10%) efectivo anual descontada diariamente y calculada sobre el valor neto del tipo de Serie B del día anterior.
Serie C	Cero punto noventa por ciento (0.90%) efectivo anual descontada diariamente y calculada sobre el valor neto del tipo de Serie C del día anterior.
Serie D	Cero punto setenta y cinco por ciento (0.75%) efectivo anual descontada diariamente y calculada sobre el valor neto del tipo de Serie D del día anterior.
Serie E	Cero por ciento (0.0%)
Serie F	Cero punto setenta y cinco por ciento (0.75%) efectivo anual descontada diariamente y calculada sobre el valor neto del tipo de Serie F del día anterior.

Para el cálculo de las comisiones mencionadas, se aplicará la siguiente fórmula:

Valor Comisión Diaria = Valor de cierre del día anterior * $\{[(1 + \text{Porcentaje de Comisión E.A.})^{(1/365)}] - 1\}$.

La custodia de los Valores y el dinero que integran el portafolio del Fondo está a cargo de Cititrust Colombia S.A., ejerciendo las funciones de custodia de los valores que integren el portafolio del Fondo de acuerdo con lo previsto en el Decreto 2555 de 2010. Cititrust Colombia S.A., es una sociedad fiduciaria debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia para ejercer la actividad de custodia.

RIESGO DEL FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA

Al corte del período de análisis, no se han presentado cambios de los riesgos que se mencionan a continuación frente a los informados en los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2022.

Los siguientes son los principales riesgos que el Inversionista tiene en cuenta, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2555 de 2010 y en cualquier otra norma que lo modifique, sustituya o derogue:

Riesgo de Crédito: Es la posibilidad de que el Fondo de Inversión Colectiva incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones de un deudor o emisor de un título. Cada inversión que realiza la Sociedad Administradora con recursos del Fondo implica que ésta asume un riesgo que transfiere a sus suscriptores y que está determinado por

la probabilidad que tiene el emisor de cumplir o no con las obligaciones que se generan del correspondiente valor.

Ni la Sociedad Administradora, ni el Fondo pueden garantizar que un evento de incumplimiento no se presente por parte de algún emisor que tenga obligaciones para con el Fondo de Inversión Colectiva. Para mitigar la exposición a este riesgo la Sociedad Administradora definirá cupos máximos de exposición para cada emisor. Los cupos son asignados con base en el análisis de los estados financieros de los emisores y se revisarán periódicamente incorporando la evolución económica de los emisores. Se considera que el menor riesgo emisor que existe en el país es el del Gobierno Nacional y el Banco de la República. Así mismo, los demás emisores de valores admisibles para el Fondo de Inversión Colectiva deben tener una calificación local superior o igual a AA-, la cual representa emisiones con buena calidad crediticia, donde los factores de protección son adecuados. No obstante, en periodos de bajas en la actividad económica los riesgos son mayores.

La Sociedad Administradora, dentro de la administración del riesgo de crédito del Fondo, cuenta con un modelo de calificación, una metodología de valoración de dicho riesgo y mecanismos de seguimiento, los cuales se encuentran incorporados en el Manual de Políticas SARC, que contiene, además, la descripción del procedimiento para exigir el cumplimiento de las obligaciones contenidas en los instrumentos en que invierte el Fondo.

El equipo de Análisis de Riesgo de Crédito es responsable de evaluar y calificar los diferentes emisores del mercado público de valores en los cuales invierte el Fondo, según su apetito de riesgo. Así, las inversiones realizadas en emisores locales cuentan con un análisis de crédito a través de modelos propietarios cuantitativos y cualitativos, que permiten calificar el riesgo de las inversiones y medir la probabilidad de incumplimiento de los emisores. El Fondo también puede hacer inversiones en títulos de deuda emitidos por la Nación, en cuyo caso se considera riesgo soberano.

De igual manera, el equipo de Análisis de Riesgo de Crédito mantiene el monitoreo permanente de los emisores locales incluidos en el portafolio del Fondo, validando permanentemente a través de indicadores financieros y/o noticias de industria, macroeconómicas locales y/o internacionales, y particulares de cada emisor, que puedan impactar las inversiones y el perfil de riesgo de los emisores.

Riesgo de Mercado: Es la posibilidad de incurrir en pérdidas del valor de los activos del Fondo como consecuencia de movimientos adversos en los precios de los instrumentos financieros en los que se mantienen posiciones. Al ser un Fondo de Renta Fija se encuentra expuesto a las variaciones de las tasas de interés que pueden afectar el valor económico de los activos. La Sociedad Administradora cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM) que contempla las políticas de inversión y administración de riesgo de la organización, niveles de atribución para la toma de decisiones, procedimientos de gestión para los diferentes riesgos a los que se encuentra expuesto el Fondo y los sistemas de medición.

En lo relacionado con la administración del riesgo de mercado del Fondo, éste será gestionado con base en el Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM) de la Sociedad Administradora contemplado en el Capítulo XXIII de la Circular Externa 100 de 1995 o aquellas normas que la modifiquen o adicionen. Las políticas de gestión y mitigación de dichos riesgos están contempladas en el Manual Interno de Riesgos, el cual fue aprobado por la Junta Directiva de la Sociedad Administradora.

Riesgo de Liquidez: Es la probabilidad de que el Fondo no cuente con la liquidez suficiente para atender los vencimientos contractuales y deba vender sus inversiones con pérdidas inusuales. Así mismo, puede derivarse de una coyuntura que genere por una parte el retiro de los suscriptores y por

otra la imposibilidad de liquidar inversiones en el mercado. Para su mitigación, el Fondo realiza inversiones diversificadas por plazo y emisor, y cuenta con un Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez que comprende indicadores e informes que permiten obtener alertas tempranas que mitigan este riesgo.

Riesgo Operativo: Es la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones, en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos. Esta definición incluye el riesgo legal y reputacional asociados a tales factores. La Sociedad Administradora cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO) acorde con su estructura, tamaño, objeto social y actividades de apoyo compuesto por políticas, procedimientos, documentación, estructura organizacional, órganos de control, plataforma tecnológica, registro de eventos de riesgo operativo, divulgación de información y capacitación mediante los cuales se busca obtener una efectiva mitigación del riesgo operativo al que se encuentran expuestos los títulos valores que conforman el portafolio del Fondo de Inversión Colectiva y el Fondo de Inversión Colectiva misma.

Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo: Se entiende por riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (LA/FT), la posibilidad de pérdida o daño que puede sufrir una entidad vigilada por su propensión a ser utilizada directamente o a través de sus operaciones como instrumento para el lavado de activos y/o canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas, o cuando se pretenda el ocultamiento de activos provenientes de dichas actividades. El riesgo de LA/FT se materializa a través de los riesgos asociados, estos son: el legal, reputacional, operativo y de contagio, a los que se expone la entidad, con el consecuente efecto económico negativo que ello puede representar para su estabilidad financiera cuando es utilizada para tales actividades.

Riesgo de Concentración de Inversiones: Es la posibilidad de que el Fondo incurra en pérdidas por cambios en las condiciones de un tipo de inversión sobre la cual se tenga mayor participación. El Fondo invertirá la mayor parte de su portafolio a través de una gestión activa de renta fija. La Sociedad Administradora tendrá especial cuidado en la aplicación de lo dispuesto en la Política de Inversión con el propósito de adoptar políticas razonables encaminadas a minimizar las eventuales pérdidas financieras por la exposición al riesgo respecto de un mismo tipo de activo.

FUSIÓN FONDOS:

El pasado 26 de mayo de 2023, la Junta Directiva de Fiduciaria SURA S.A. en su sesión ordinaria aprobó el proyecto de fusión por absorción de los Fondos de Inversión Colectiva denominados FIC Abierto sin plazo de permanencia SURA Ultracash Colombia (Fondo Absorbente) y FIC Abierto sin pacto de permanencia SURA Liquidez Pesos (Fondo Absorbido).

El motivo por el cual se presenta la fusión de estos FICs es el de administrar bajo un solo vehículo estos fondos, haciendo más eficiente la oferta de valor de Fondos a los inversionistas y los procesos internos de cara a la administración y gestión del vehículo y teniendo en cuenta que estos dos fondos de inversión colectiva de liquidez son similares en cuanto a su estrategia de inversión y tienen como objetivo proporcionar una alternativa de inversión a la vista con un perfil de riesgo bajo, a través de la exposición a títulos de renta fija de corta duración, diversificando en términos de emisores, tipos de tasas y plazos, con el propósito de preservar capital en un horizonte de inversión a corto plazo. Dicha fusión se realizó el 1 de agosto de 2023.

Por lo anterior y teniendo en cuenta que el objetivo es garantizar la oferta de valor hacia los inversionistas de un fondo de inversión de liquidez, que cubra la necesidad de exponerse al mercado de renta fija mediante un vehículo diversificado en emisores, plazos e indicadores, con perfil de riesgo conservador y que contenga la mejor calificación, se optó por preservar el FIC SURA Ultracash.

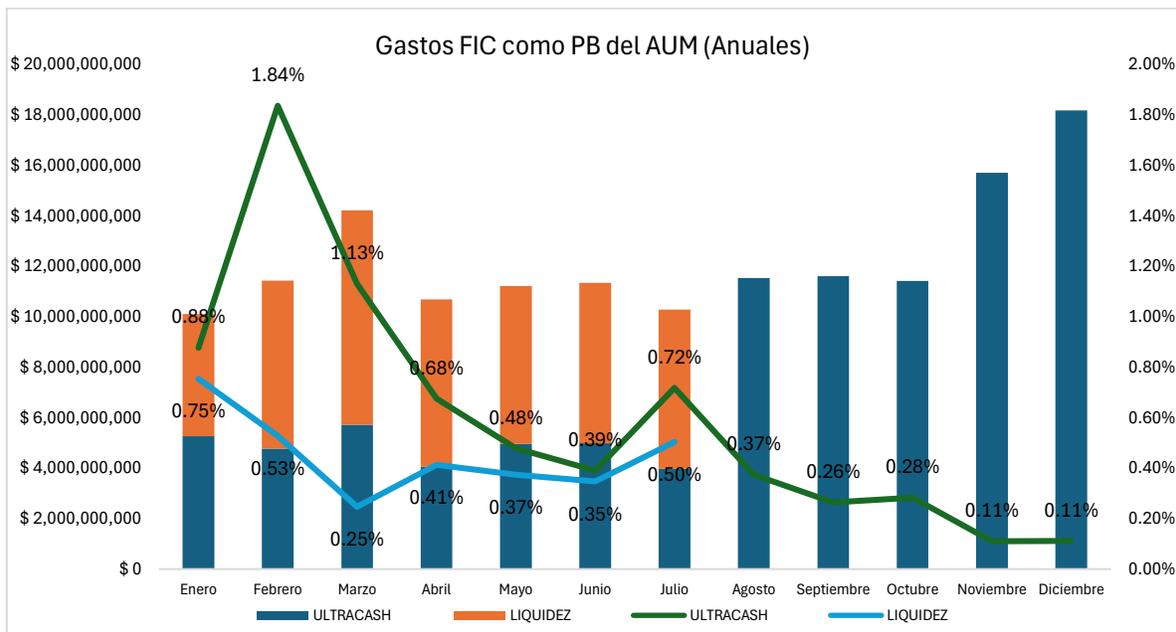
A continuación, se detalla el estado de situación financiera y el estado de resultados al momento de la fusión:

	FIC Sura Liquidez	FIC Sura Ultracash	Nuevos saldos FIC Sura Ultracash 1 de agosto de 2023
Activo			
Efectivo	\$ 2,320,292	\$ 2,729,983	5,050,275
Inversiones	3,983,130	2,473,955	6,457,085
Cuentas por cobrar		132	132
Total activos	\$ 6,303,422	\$ 5,204,070	\$ 11,507,492
Pasivo y patrimonio			
Pasivo			
Cuentas por pagar	-	1,222,920	\$ 1,222,920
Patrimonio			
Activos netos atribuibles a los inversionistas del fondo	6,303,422	3,981,150	\$ 10,284,572
Total pasivo y patrimonio	\$ 6,303,422	\$ 5,204,070	\$ 11,507,492

Estado de resultados integral

	FIC Sura liquidez	FIC Sura Ultracash	Nuevos saldos FIC Sura Ultracash 1 de agosto de 2023
Ingresos de operaciones ordinarias			
Ingresos financieros operaciones del mercado monetario y otros intereses	\$ 134,407	\$ 204,229	\$ 338,636
Por valoración de inversiones a valor razonable - instrumentos de deuda Neto	349,513	171,573	521,086
Por valoración de inversiones a valor razonable - instrumentos de patrimonio Neto	1,676	23,139	24,815
Total ingresos de operaciones ordinarias	485,596	398,941	884,537
Gastos de operaciones			
Comisiones	\$ 44,176	\$ 24,285	\$ 68,461
Honorarios	8,955	12,287	21,242
Servicios de administración e intermediación custodio	2,263	1,847	4,110
Por venta de inversiones Neto	1,230	-	1,230
Impuestos y tasas	552	227	779
Diversos	536	-	536
Total gastos de operaciones	57,712	38,646	96,358
Resultados del ejercicio	\$ 427,884	\$ 360,295	\$ 788,179

Análisis de fusión



La gráfica muestra el comportamiento de los gastos medido en puntos básicos y anualizado de los fondos de inversión colectiva Ultracash y Liquedez como proporción del AUM previo y posterior a la fusión con corte a final de cada mes. Se puede observar que, a partir de agosto, una vez se perfeccionó la fusión, el gasto como proporción del AUM disminuyó, como también lo hizo la comisión de administración al pasar de 1.5% a 1.30%, permitiendo mejorar la rentabilidad neta de al inversionista debido a menores afectaciones en el valor de unidad. Los factores mencionados anteriormente, así como el análisis realizado de cara a la liquidez y montos ideales mínimos de negociación por instrumento (Tikets), fueron preponderantes para llevar a cabo el proceso de fusión.

NOTA 2 – BASES DE PRESENTACIÓN

2.1. Normas aplicadas

El Fondo de Inversión Colectiva, prepara sus estados financieros de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF), expedidas por el Decreto 2420 de 2015 y modificatorios. Estas normas de contabilidad y de información financiera, corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) publicadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés), en las versiones aceptadas por Colombia a través de los mencionados Decretos

La aplicación de dichas normas internacionales en Colombia está sujeta a algunas excepciones establecidas por regulador y contenidas en el Decreto 2420 de 2015 y modificatorios. Estas excepciones varían dependiendo del tipo de compañía y son las siguientes:

El Título 4, Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015, contiene excepciones para entidades del sector financiero propuestas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) por razones prudenciales para los estados financieros.

Dichas excepciones se refieren al tratamiento contable de la cartera de crédito y su deterioro, la clasificación y valoración de las inversiones, los cuales se seguirán aplicando de acuerdo con lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la SFC, en lugar de la aplicación de la NIIF 9; así como al tratamiento de las reservas técnicas catastróficas y las reservas por desviación de siniestralidad y la reserva de insuficiencia de activos, las cuales se seguirán calculando y acumulando en el pasivo y reconociendo de manera diferida (para el caso de la reserva de insuficiencia de activos) de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2973 de 2013, en lugar de la aplicación de la NIIF 4 que prohíbe la acumulación de reservas catastróficas y de desviación de siniestralidad para vigencias ya expiradas y requiere la constitución inmediata de reservas para insuficiencia de activos. Por otro lado, los decretos establecen que para efectos de la aplicación de la NIIF 4, en lo concerniente al valor del ajuste que se pueda presentar como consecuencia de la prueba de la adecuación de los pasivos a que hace referencia el párrafo 15 de dicha norma, se continuarán aplicando los períodos de transición establecidos en el Decreto 2973 de 2013, o las normas que lo modifiquen o sustituya, así como los ajustes graduales de las reservas constituidas antes del 1 de octubre de 2010 para el cálculo de los productos de pensiones de Sistema General de Pensiones (incluidas las conmutaciones pensionales celebradas), del Sistema General de Riesgos Laborales y de los demás productos de seguros que utilicen las tablas de mortalidad rentistas en su cálculo, establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Lo anterior sin perjuicio que las entidades puedan cumplir anticipadamente con los plazos previstos en los regímenes de transición a los que se alude con anterioridad. En todo caso, las compañías de seguros deberán incluir en sus estados financieros una nota sobre el particular.

El Título 4, Capítulo 2 del Decreto 2420 de 2015, contiene excepciones para entidades del sector financiero propuestas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC). Dichas excepciones se refieren a la clasificación y valoración de las inversiones, para lo que se seguirá aplicando lo estipulado en la Circular Básica Contable y Financiera de la SFC, en lugar de la aplicación de la NIIF 9.

El catálogo único emitido por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) incluye instrucciones relacionadas con reclasificaciones que en algunos casos no son consistentes con las requeridas por las Normas de Contabilidad y de Información Financiera. Este catálogo debe ser aplicado por las compañías vigiladas por la SFC, así como a los preparadores de información financiera sujetos a la competencia de la Contaduría General de la Nación (CGN), de conformidad con las facultades otorgadas a la SFC, según el artículo 5 de la Resolución 743 de 2013.

2.2. Bases de Preparación

El Fondo de Inversión Colectiva tiene definido por estatutos de la sociedad administradora efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año, el 31 de diciembre. Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros individuales, los cuales se expresan en pesos colombianos, por ser la moneda de presentación o reporte para todos los efectos. La moneda funcional es el peso colombiano, que corresponde a la moneda del entorno económico principal en el que opera el Fondo de Inversión Colectiva.

La presentación de activos y pasivos en orden ascendente o descendente de liquidez proporciona información fiable y más relevante que la presentación corriente-no corriente, debido a que la entidad no suministra bienes o presta servicios dentro de un ciclo de operación claramente identificable.

Presentación de los estados financieros

- El estado de situación financiera que se acompaña está presentado de acuerdo con el orden de liquidez.
- El estado de resultados que se acompaña está presentado de acuerdo con el objeto del fondo el cual comienza presentando el resultado de los ingresos operacionales y discriminando los gastos reconocidos en el resultado basados en su naturaleza
- El estado de flujo de efectivo está presentado usando el método indirecto el cual comienza presentando la ganancia o pérdida en términos netos partida que cambia luego por efectos de transacciones no monetarias, por todo tipo de partidas de pago diferido y causaciones, así como las partidas de resultados asociados con flujos de efectivo de operaciones clasificadas como de inversión o financiación.
- El estado de cambios en el patrimonio que se acompaña se presenta de forma comparativa.

El Fondo de Inversión Colectiva ha aplicado las políticas contables, los juicios, estimaciones y supuestos contables significativos descritos en las Notas 3 y 4.

NOTA 3 – POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas contables definidas para la elaboración de estos estados financieros se han aplicado de acuerdo con los estados financieros anuales.

Los activos y pasivos se valoran utilizando el método del costo o costo amortizado, salvo en casos específicos donde ciertos activos y pasivos financieros se valoran utilizando el valor razonable. Estos activos y pasivos financieros valorados a valor razonable incluyen aquellos clasificados en la categoría de activos y pasivos a valor razonable con cambios en resultados.

Los estados financieros están presentados en pesos colombianos y las cifras están expresadas en miles.

3.1 Efectivo

El efectivo se compone de los saldos de efectivo y los depósitos de libre disponibilidad en bancos. Se reconoce al costo.

3.2 Inversiones

El fondo de inversión colectiva clasifica sus inversiones como negociables, las valora y contabiliza en valores de deuda y valores participativos de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 034 de 2014).

De acuerdo con el Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable, de la Superintendencia Financiera de Colombia, se constituye en el marco regulatorio sobre prácticas contables y valoración de los portafolios de las entidades vigiladas, cuyo propósito es establecer normas únicas que consulten estándares internacionales y que permitan que los estados financieros de dichas instituciones reflejen de mejor

manera el precio de los distintos valores o títulos transados en el mercado y eliminen arbitrajes normativos en materia de valoración de portafolios.

Objetivo de la valoración de inversiones - La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el cálculo, el registro contable y la revelación a valor razonable de los instrumentos financieros.

Criterios para la valoración de inversiones - La determinación del valor razonable debe cumplir, como mínimo, con los siguientes criterios:

- a. Objetividad. La determinación y asignación del valor razonable de un título o valor se debe efectuar con base en criterios técnicos y profesionales, que reconozcan los efectos derivados de los cambios en el comportamiento de todas las variables que puedan afectar dicho precio.
- b. Transparencia y representatividad. El valor razonable de un título o valor se debe determinar y asignar con el propósito de revelar un resultado económico cierto, neutral, verificable y representativo de los derechos incorporados en el respectivo título o valor.
- c. Evaluación y análisis permanentes. El valor razonable que se atribuya a un título o valor se debe fundamentar en la evaluación y el análisis permanente de las condiciones del mercado, de los emisores y de la respectiva emisión. Las variaciones en dichas condiciones se deben reflejar en cambios del precio previamente asignado, con la periodicidad establecida para la valoración de las inversiones determinada en la presente norma.
- d. Profesionalismo. La determinación del valor razonable de un título o valor se debe basar en las conclusiones producto del análisis y estudio que realizaría un experto prudente y diligente, encaminados a la búsqueda, obtención, conocimiento y evaluación de toda la información relevante disponible, de manera tal que el precio que se determine refleje los recursos que razonablemente se recibirían por su venta.

Clasificación de las inversiones

Las inversiones se clasifican en inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento e inversiones disponibles para la venta. A su vez, las inversiones negociables y las inversiones disponibles para la venta se clasifican en valores o títulos de deuda y valores o títulos participativos.

Inversiones negociables - Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título que ha sido adquirido con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio. Forman parte de las inversiones negociables, en todo caso, las siguientes:

Periodicidad de la Valoración de las Inversiones y su registro contable

La valoración de las inversiones se debe efectuar diariamente, a menos que expresamente se disponga en disposiciones especiales que indique una frecuencia diferente. Así mismo, los registros contables necesarios para el reconocimiento de la valoración de las inversiones se deben efectuar con la misma frecuencia prevista para la valoración.

Valores de deuda negociables o disponibles para la venta - Los valores de deuda clasificados como inversiones negociables o como inversiones disponibles para la venta se deberán valorar de acuerdo con el precio suministrado por el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente, de acuerdo con las instrucciones establecidas en la Circular Básica Jurídica.

Valoración de las Inversiones

Contabilización de las variaciones en el valor de las inversiones - Desde el día de su adquisición, la contabilización de los cambios en el valor de las inversiones se debe efectuar, de forma individual para cada valor o título, de conformidad con las siguientes disposiciones:

Valores de deuda negociables o disponibles para la venta - Los valores de deuda clasificados como inversiones negociables o como inversiones disponibles para la venta se deberán valorar de acuerdo con el precio suministrado por el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente, de acuerdo con las instrucciones establecidas en la Circular Básica Jurídica, teniendo en cuenta las siguientes instrucciones:

a. Las inversiones negociables y las inversiones disponibles para la venta, representadas en valores o títulos de deuda, se deberán valorar con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración utilizando la siguiente fórmula:

$$VR=VN*PS$$

Donde:

VR: Valor razonable

VN: Valor nominal

PS: Precio sucio determinado por el proveedor de precios de valoración.

b. Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable determinado de acuerdo con el literal a. de este numeral, se deberá efectuar la valoración en forma exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno. El valor razonable de la respectiva inversión se debe estimar o aproximar mediante el cálculo de la sumatoria del valor presente de los flujos futuros por concepto de rendimientos y capital, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

(i) Estimación de los flujos futuros de fondos por concepto de rendimientos y capital: Los flujos futuros de los valores de deuda deben corresponder a los montos que se espera recibir por los conceptos de capital y rendimientos pactados en cada título.

Contabilización de las Inversiones

La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados", del Catálogo único de información financiera con fines de supervisión.

La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del período.

Tratándose de valores de deuda, los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

Deterioro (provisiones) o perdidas por calificación de riesgo de Emisor

Los títulos y/o valores que cuenten con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la SFC, o los títulos y/o valores de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por éstas, no pueden estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:

Calificación largo plazo	Valor máximo (%)	Calificación cortó plazo	Valor máximo (%)
BB+, BB, BB-	Noventa (90)	3	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)	4	Cincuenta (50)
CCC	Cincuenta (50)	5 y 6	Cero (0)
DD, EE	Cero (0)		

Valores o títulos de emisiones o emisores no calificados

Para los valores o títulos de deuda que no cuenten con una calificación externa, para valores o títulos de deuda emitidos por entidades que no se encuentren calificadas o para valores o títulos participativos, las entidades para la determinación de las provisiones se deben sujetar a lo siguiente:

Clasificación	Riesgo	Cumplimiento	Provisión
A	Normal	Corresponde a emisiones que se encuentran cumpliendo con los términos pactados en el valor y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses, así como aquellas inversiones de emisores que, de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, reflejan una adecuada situación financiera.	0%
B	Aceptable	Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con el servicio de la deuda. Así mismo, comprende aquellas inversiones de emisores que, de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.	El valor neto no puede ser superior al 80%
C	Apreciable	Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, comprende aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.	El valor neto no puede ser superior al 60%
D	Significativo	Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como las inversiones en emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible presentan	El valor neto no puede ser superior al 40%

Clasificación	Riesgo	Cumplimiento	Provisión
		deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es alta.	
E	Incobrable	Corresponde a aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que es incobrable.	El valor neto no puede ser superior al 0%

3.3 Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no se encuentran cotizados en un mercado activo. Las cuentas por cobrar se miden a costo menos cualquier deterioro.

Las cuentas por cobrar corresponden a intereses de mora, de los títulos vencidos de derecho de contenido económico no recaudados.

El ingreso por intereses es reconocido al aplicar la tasa de interés vigente, salvo a las cuentas por cobrar a corto plazo cuando el efecto de no descontar no es significativo.

3.4 Cuentas por pagar

Corresponde a obligaciones presentes del Fondo de Inversión Colectiva, correspondientes a sucesos pasados sobre las cuales espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos, comprende principalmente comisiones y retenciones en la fuente.

3.5 Patrimonio Neto

Corresponde a los aportes recibidos de los inversionistas para el desarrollo y operación del Fondo de Inversión Colectiva, así como los rendimientos abonados y retiros de los inversionistas, son reconocidos de acuerdo con la taxonomía emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

El valor del Fondo de Inversión Colectiva es determinado diariamente, este es expresado en pesos y en unidades, de acuerdo con el procedimiento establecido en el Capítulo XI de la Circular Externa 100 de 1995 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia y las normas que la modifiquen o sustituyan.

El valor de la unidad del Fondo de Inversión Colectiva vigente para el día aplicable a las operaciones realizadas en esta fecha estará dado por el valor de precierre del Fondo de Inversión Colectiva dividido entre el número total de unidades al inicio del día.

Los aportes efectuados por los inversionistas del Fondo de Inversión Colectiva han sido considerados como activos netos por:

- El inversionista del fondo tiene un derecho de acuerdo con su participación patrimonial en los activos netos del fondo, en caso de la liquidación de esta.

- Los instrumentos de patrimonio entregados a los inversionistas del fondo están condicionados al pago de los demás pasivos del fondo, por consiguiente, no tienen prioridad sobre otros derechos a los activos del fondo en el momento de su liquidación.

3.6 Reconocimiento de ingresos Ordinarios

Los ingresos se miden al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar por los activos financieros invertidos. Los ingresos se reducen por los descuentos o rebajas y otras asignaciones similares estimadas para los clientes. El Fondo de Inversión Colectiva reconoce los ingresos cuando el importe de estos se puede medir fiablemente y sea probable que los beneficios económicos futuros fluyan hacia el Fondo de Inversión Colectiva y cuando se han cumplido los criterios específicos para cada una de las actividades del giro ordinario.

Se reconocen ingresos en el periodo contable por la valoración de las inversiones a valor razonable de los instrumentos de deuda y patrimonio, y cuando exista el derecho en el Fondo de Inversión Colectiva de recibir intereses por sus operaciones repos, simultáneas u otros intereses.

3.7 Gastos de Operaciones Ordinarias

Los gastos son reconocidos por el sistema de causación y están compuestos por comisiones, pérdidas en valoración y venta de inversiones, servicios administración y custodia, seguros, gravamen al movimiento financiero y honorarios.

Los gastos serán reconocidos en el estado de resultados por el sistema de causación cuando haya surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en los activos o un incremento en los pasivos, y además pueda medirse con fiabilidad.

3.8 Impuestos

De acuerdo con la normatividad vigente, el Fondo de Inversión Colectiva no es contribuyente del impuesto de renta y complementarios según el artículo 23-1 E.T., sin embargo, está obligada a presentar declaración de Ingresos y patrimonio de conformidad con el artículo 598 E.T.

3.9 Resultados del ejercicio

Corresponde a los rendimientos diarios abonados de las inversiones, una vez descontados los gastos inherentes a la administración del Fondo de Inversión Colectiva, incluida la comisión de la sociedad fiduciaria, se abonan diariamente a los aportantes en proporción al valor de sus aportes en el Fondo de Inversión Colectiva.

NOTA 4 – NORMAS EMITIDAS POR EL IASB AÚN NO VIGENTES EN COLOMBIA

Las normas e interpretaciones que han sido publicadas, pero no son aplicables a la fecha de los presentes estados financieros son reveladas a continuación. El Fondo adoptará esas normas en la fecha en la que entren en vigencia, de acuerdo con los decretos emitidos por las autoridades locales.

Modificaciones a la NIC 8: Definición de Estimaciones Contables

La modificación fue publicada por el IASB en febrero de 2021 y define claramente una estimación contable: “Estimaciones contables son importes monetarios, en los estados financieros, que están sujetos a incertidumbre en la medición”.

Clarificar el uso de una estimación contable, y diferenciarla de una política contable. En especial se menciona “una política contable podría requerir que elementos de los estados financieros se midan de una forma que comporte incertidumbre en la medición—es decir, la política contable podría requerir que estos elementos se midan por importes monetarios que no pueden observarse directamente y deben ser estimados. En este caso, una entidad desarrolla una estimación contable para lograr el objetivo establecido por la política contable”.

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el decreto 1611 de 2022, el cual regirá desde el 1 de enero de 2024. El Fondo se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.

Modificaciones a la NIC 1: Información a Revelar sobre Políticas Contables

Las modificaciones aclaran los siguientes puntos:

- Se modifica la palabra “significativas” por “materiales o con importancia relativa”.
- Se aclara las políticas contables que se deben revelar en las notas a los estados financieros “una entidad revelará información sobre sus políticas contables significativas material o con importancia relativa.
- Se aclara cuando una política contable se considera material o con importancia relativa.
- Incorpora el siguiente párrafo: “La información sobre políticas contables que se centra en cómo ha aplicado una entidad los requerimientos de las NIIF a sus propias circunstancias, proporciona información específica sobre la entidad que es más útil a los usuarios de los estados financieros que la información estandarizada o la información que solo duplica o resume los requerimientos de las Normas NIIF”.

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el decreto 1611 de 2022, el cual regirá desde el 1 de enero de 2024. El Fondo se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.

NOTA 5 – NEGOCIO EN MARCHA

En la determinación de este juicio la Gerencia de la Fiduciaria considera la posición financiera actual del Fondo y la Administradora, sus intenciones actuales, el resultado de las operaciones y el acceso a los recursos financieros en el mercado financiero y analiza el impacto de tales factores en las operaciones futuras. Teniendo en cuenta lo anterior el Fondo ha elaborado los estados financieros bajo la premisa de que continuará operando como negocio en marcha.

NOTA 6 – JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES CRÍTICAS

En la aplicación de las políticas contables, las cuales se describen en la Nota 3, la Administración debe hacer juicios, estimados y presunciones sobre los importes en libros de los activos y pasivos que aparentemente no provienen de otras fuentes. Los estimados y presunciones asociadas se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

Los estimados y presunciones subyacentes se revisan regularmente. Las revisiones a los estimados contables se reconocen en el periodo de la revisión si la revisión sólo afecta ese periodo, o en periodos futuros si la revisión afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

NOTA 7- VALOR RAZONABLE

El valor razonable de los activos y pasivos financieros que se negocian en mercados activos (como los activos financieros en títulos de deuda, de patrimonio y derivados cotizados activamente en bolsas de valores o en mercados interbancarios) se basa en precios suministrados por un proveedor de precios oficial autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia, el cual los determina a través de promedios ponderados de transacciones ocurridas durante el día de negociación.

Un mercado activo es un mercado en el cual las transacciones para activos o pasivos se llevan a cabo con la frecuencia y el volumen suficientes con el fin de proporcionar información de precios de manera continua. Un precio sucio es aquel que incluye los intereses causados y pendientes sobre el título, desde la fecha de emisión o último pago de intereses hasta la fecha de cumplimiento de la operación de compraventa.

El valor razonable de activos y pasivos financieros que no se negocian en un mercado activo se determina mediante técnicas de valoración determinadas por el proveedor de precios por la Fiduciaria. Las técnicas de valoración utilizadas para instrumentos financieros no estandarizados tales como opciones, swaps de divisas y derivados del mercado extrabursátil incluyen el uso de curvas de valoración de tasas de interés o de monedas construidas por los proveedores de precios a partir de datos de mercado y extrapoladas a las condiciones específicas del instrumento que se valora, análisis de flujo de caja descontado, modelos de precios de opciones y otras técnicas de valoración comúnmente utilizadas por los participantes del mercado que usan al máximo los datos del mercado y confían lo menos posible en datos específicos de entidades.

La jerarquía del valor razonable tiene los siguientes niveles:

- Las entradas de Nivel 1 son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad pueda acceder a la fecha de medición.
- Las entradas de Nivel 2 son entradas diferentes a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o el pasivo, ya sea directa o indirectamente.
- Las entradas de Nivel 3 son entradas no observables para el activo o el pasivo.

La siguiente tabla analiza dentro de la jerarquía del valor razonable, los activos y pasivos (por clase) del fondo de inversión medidos al valor razonable al 31 de diciembre de 2022:

	31 de diciembre de 2023				Tota diciembre de 2023
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Costo Amortizado	
Activos					
Instrumentos financieros a valor razonable / costo amortizado con cambios en resultados					
Inversión a valor razonable instrumentos de deuda	\$ 9,812,634	-	-	-	\$ 9,812,634
Cuenta por cobrar	-	-	-	-	-
Total activos financieros	\$ 9,812,634	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 9,812,634
Pasivos					
Instrumentos financieros a costo amortizado					
Cuentas por pagar	-	-	-	\$ 19,161	\$ 19,161

	31 de diciembre de 2022				Total diciembre de 2022
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Costo Amortizado	
Total pasivos financieros	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 19,161	\$ 19,161
Activos					
Instrumentos financieros a valor razonable / costo amortizado con cambios en resultados					
Inversión a costo amortizado con cambios a resultados instrumentos de deuda	\$ 1,509,100	-	-	-	\$ 1,509,100
Inversión a valor razonable con cambios a resultados instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-
Cuenta por cobrar	-	-	-	-	-
Total activos financieros	\$ 1,509,100	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,509,100
Pasivos					
Instrumentos financieros a costo amortizado					
Cuentas por pagar	-	-	-	\$ 10,798	\$ 10,798
Total pasivos financieros	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,798	\$ 10,798

VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

Instrumentos financieros	Método de valoración	31 de diciembre de 2023		31 de diciembre de 2022		
		Valor razonable	Valor en libros	Método de valoración	Valor razonable	Valor en libros
Activos						
Instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados						
Inversión a valor razonable instrumentos de deuda	Valor razonable	\$ 9,812,634	\$ 9,812,634	Valor razonable	\$ 1,509,100	\$ 1,509,100
Cuenta por cobrar	Costo amortizado	-	-	Costo amortizado	-	-
Total activos financieros		\$ 9,812,634	\$ 9,812,634		\$ 1,509,100	\$ 1,509,100
Pasivos						
Instrumentos financieros a costo amortizado						
Cuentas por pagar	Costo amortizado	\$ 19,161	\$ 19,161	Costo amortizado	\$ 10,798	\$ 10,798
Total pasivos financieros		\$ 19,161	\$ 19,161		\$ 10,798	\$ 10,798

El valor contable de las cuentas por pagar no difiere significativamente de su valor razonable considerando que son activos y pasivos que se generaron en condiciones de mercado, no tienen un mercado activo y son a corto plazo. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, no existen indicios de deterioro.

NOTA 8– EFECTIVO

El valor del efectivo en moneda legal al 31 de diciembre de 2023 y 2022 correspondía a los saldos en cuentas bancarias que se relacionan a continuación:

	Tipo de Cuenta	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Bancolombia S.A.	Ahorros	\$ 3,397,351	\$ 1,456,606
Banco de Bogotá S.A.	Ahorros	2,556,391	40,210
Davienda S.A.	Ahorros	745,587	2,101,181
Banco de Occidente S.A.	Ahorros	652,194	127,745

Banco Caja Social	Ahorros	430,224	-
Scotiabank Colpatría S.A.	Ahorros	316,173	2,054,155
ITAU	Ahorros	108,675	
Banco AV Villas S.A.	Ahorros	89,073	1,188,822
BBVA	Ahorros	75,498	-
Bancolombia S.A.	Corriente	948	624
Banco AV Villas S.A.	Corriente	900	500
Banco de Occidente S.A.	Corriente	882	939
Scotiabank Colpatría S.A.	Corriente	645	500
Davivienda S.A,	Corriente	598	1,678
Sudameris	Ahorros	563	-
Banco de Bogotá S.A.	Corriente	400	-
ITAU	Corriente	310	-
Sudameris	Corriente	20	-
BBVA	Corriente	20	-
Total moneda legal		\$ 8,376,452	\$ 6,972,960

El saldo de las cuentas bancarias corresponde a recaudo de títulos y/o por adiciones de inversiones de clientes, dichos recursos se quedan en las cuentas bancarias mientras estos recursos son invertidos. Las variaciones del período de análisis corresponden a las nuevas inversiones realizadas, y a los retiros realizados por los inversionistas. El disponible al corte del mes de diciembre de 2023 se encuentran depositados en mayor proporción en cuentas de ahorro, aprovechando las tasas del mercado y disponibles para efectuar las inversiones de conformidad con las estrategias de inversión.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, no existen partidas conciliatorias superiores a 30 días, ni restricción alguna sobre el disponible.

A continuación, se detallan las partidas las partidas reflejadas en las conciliaciones bancarias en moneda legal, menores a 30 días, con corte al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

Diciembre de 2023

Concepto	Menores a 30 días	
	No. partidas	Valor
Notas Credito No Registradas En Extracto	4	19,402
Notas Debito No Registradas En Extracto	5	3,772
Notas Credito No Registradas En Libros	8	550,788
Notas Debito No Registradas En Libros	3	670
Total		\$ 574,632

Diciembre de 2022

Concepto	Menores a 30 días	
	No. Partidas	Valor
Notas Debito No Registradas En Extracto	5	43,116
Notas crédito No Registradas En Libros	98	58
Notas Debito No Registradas En Libros	3	57
Total		\$ 46,273

NOTA 9– INVERSIONES

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las inversiones comprenden lo siguiente:

	<u>31 de diciembre de 2023</u>	<u>31 de diciembre de 2022</u>
A Valor Razonable con cambios a resultados instrumentos de deuda (1)	\$ 9,812,634	\$ 1,509,100
Total Inversiones	\$ 9,812,634	\$ 1,509,100

EL incremento del Fondo obedece principalmente al proceso de fusión realizado en el mes de agosto de 2023.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, no existía deterioro sobre las inversiones que posee el Fondo de Inversión Colectiva, ni restricciones y gravámenes.

A corte del año 2023, el portafolio estuvo invertido en CDTs en bancos de primera línea del país, los títulos que componen la cartera son de corto plazo y con duraciones acordes a la estrategia de inversión, mitigando la sensibilidad de la cartera ante la volatilidad del mercado.

No existían restricciones jurídicas o económicas sobre las inversiones.

(1) Se detallan los CDT que posee el Fondo por tipo de emisor:

	<u>Clase</u>	<u>Calificación</u>	<u>% Participación</u>	<u>31 de diciembre de 2023</u>	<u>31 de diciembre de 2022</u>
Banco Davivienda S.A.	CDT	AAA	32.10	\$ 3,149,650	-
Banco BBVA S.A. (*)	CDT	AAA	31.26	3,067,165	-
Bancolombia S.A. (*)	CDT	AAA	11.27	2,080,404	-
Banco Popular S.A.	CDT	AAA	9.94	517,285	-
Scotianbank Colpatría S.A.	CDT	AAA	5.27	502,155	501,325
Banco de Occidente S.A.	CDT	AAA	5.12	495,975	-
Corficolombiana S.A. (*)	CDT	AAA	5.05	-	1,007,775
Total Inversiones Instrumentos de deuda			100%	\$ 9,812,634	\$ 1,509,100

(*) Al 31 de diciembre de 2023, los CDTs a nombre de Banco BBVA S.A. y Bancolombia, presentaban fecha de pago de intereses y capital, por valor de \$3,067,165 y \$2,080,404 respectivamente: Para el año 2022, el CDT que se poseía a nombre de Corficolombiana, presentaba fecha de pago de intereses y capital el 30 de diciembre de 2022, por \$ 1,007,775. Dicho pago quedo pendiente en razón a que la fecha de vencimiento correspondía a un día no hábil para el sector financiero y por consiguiente el pago es efectuado al día 2 de enero de 2023.

A continuación, se detalla la conciliación de las inversiones durante el año 2023 y 2022:

	<u>31 de diciembre de 2023</u>	<u>31 de diciembre de 2022</u>
Saldo al inicio del periodo	\$ 1,509,100	\$ -
Compras y ventas netas a valor razonable con cambios a resultados- instrumentos de deuda	7,142,194	1,447,652
Efecto neto en resultados por valoración de inversiones a valor razonable - instrumentos de deuda Neto	1,136,526	61,448
Efecto neto en resultados por valoración de inversiones a valor razonable - instrumentos de patrimonio Neto	24,814	-

Saldo al 31 de diciembre de 2023

\$ 9,812,634

\$ 1,509,100

A continuación, se detalla la maduración de las inversiones del Fondo de Inversión Colectiva al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

Diciembre de 2023

Menos de 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 año y 2 años	Entre 2 años y 3 años	Entre 3 años y 5 años	Mayor a 5 años	Total general
9,310,479	502,155.00	-	-	-	-	9,812,634

Diciembre de 2022

Menos de 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 año y 2 años	Entre 2 años y 3 años	Entre 3 años y 5 años	Mayor a 5 años	Total general
1,007,775	501,325.00	-	-	-	-	1,509,100

NOTA 10– CUENTAS POR PAGAR

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022:

	<u>31 de diciembre de 2023</u>	<u>31 de diciembre de 2022</u>
Comisión de administración (1)	\$ 12,744	\$ 5,946
Retenciones (2)	5,799	45
Diversas (3)	618	4,807
Total Pasivos	<u>\$ 19,161</u>	<u>\$ 10,798</u>

- (1) Las cuentas por pagar de comisión a la administradora se generan de acuerdo con la periodicidad de pago definido en la estructuración del portafolio. Para el corte a diciembre de 2023, el valor de las comisiones corresponde a los valores causados en este mismo mes.
- (2) Corresponde a las retenciones en la fuente por concepto de rendimientos financieros.
- (3) Corresponde a cuentas por pagar sobre el servicio de custodia, las cuales se regularizan dentro del giro normal del manejo del producto.

NOTA 11– ACTIVOS NETOS ATRIBUIBLES A LOS INVERSIONISTAS DEL FONDO

Representa los aportes en efectivo recibidos de los adherentes para el desarrollo y operación del negocio fiduciario, así como los rendimientos abonados diariamente a los inversionistas y retiros, en desarrollo del procedimiento de la distribución periódica de los mismos.

Las unidades miden el valor de los aportes de los inversionistas y representan cuotas partes del valor patrimonial del respectivo fondo. El mayor valor de la unidad representa los rendimientos que se han obtenido de conformidad con conforme a lo dispuesto en el numeral 1 del capítulo XI de la Circular Externa 100 de 1995.

Diciembre 31 de 2023

Tipo de Unidad	Cantidad Unidades	Valor Unidad Pesos	Total Valor de Unidad
Unidad Participación A	1,125,502.1822	\$ 11,639.9540	\$ 13,100,794
Unidad Participación B	-	-	-
Unidad Participación C	-	-	-
Unidad Participación D	-	-	-
Unidad Participación E	429,825.5158	11,793.4613	5,069,131
Total Patrimonio - Valor del FIC			\$ 18,169,925
Número de encargos del FIC	106	Número de adherentes	98

31 de diciembre de 2022

Tipo de Unidad	Cantidad Unidades	Valor Unidad Pesos	Total Valor de Unidad
Unidad Participación A	147,116.7200	\$ 10,339.6177	\$ 1,521,132
Unidad Participación B	1.0100	10,207.6730	10
Unidad Participación C	539,648.7100	10,387.6916	5,605,704
Unidad Participación D	1.0050	10,279.4306	10
Unidad Participación E	130,000.1100	10,341.5788	1,344,406
Total Patrimonio - Valor del FIC			\$ 8,471,262
Número de encargos del FIC	30	Número de adherentes	26

Se detalla la conciliación de los activos netos atribuibles a los inversionistas del fondo al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Saldo al inicio del periodo	\$ 8,471,262	\$ -
Aportes del periodo	48,339,166	138,564,691
Retiros del periodo	(40,158,339)	(130,623,602)
Resultado integral del periodo	1,517,836	530,173
Saldo al final del periodo	\$ 18,169,925	\$ 8,471,262

NOTA 12 - INGRESOS DE OPERACIONES ORDINARIAS

El saldo de los ingresos de operación ordinaria corresponde a los intereses generados por los recursos que permanecieron en cuentas de ahorros intereses simultaneas, por la ganancia generada en valoración de inversiones a valor razonable – instrumentos de deuda, por la venta y valoración de las inversiones a valor razonable - instrumentos de deuda.

Ingresos financieros operaciones del mercado monetario y otros intereses

Durante el periodo se generaron intereses así:

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Intereses bancarios (1)	\$ 499,158	\$ 483,123
Interés operaciones simultaneas (2)	8,767	29,152
Total intereses	\$ 507,925	\$ 512,275

(1) A continuación, se detallan los ingresos percibidos por intereses bancarios:

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Bancolombia S.A.	\$ 160,283	\$ 60,834
Banco Davivienda S.A.	126,835	122,330
Banco Scotiabank Colpatría S.A.	84,992	145,307
Banco de Occidente S.A.	41,975	17,058
Banco Av. Villas	37,753	131,146
Banco de Bogotá S.A.	35,949	258
Itau Corpbanca Colombia Sa	8,009	-
Banco Coomeva S.A.	2,229	-
Banco Sudameris	561	-
Banco Caja Social	391	-
BBVA	181	-
Banco Digital Iris	-	6,190
Total intereses bancarios	\$ 499,158	\$ 483,123

(2) Corresponde a operaciones efectuadas en el periodo con Bancolombia.

Valoración de Inversiones a Valor Razonable - Instrumentos Representativos de Deuda

A continuación, se detalla la valoración de inversiones a valor razonable- instrumentos de deuda neto:

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Ingreso por valoración de inversiones a valor razonable – Instrumentos de Deuda (1)	\$ 1,359,967	\$ 63,729
Gasto por valoración de inversiones a valor razonable – Instrumentos de Deuda (2)	(223,441)	(2,281)
Utilidad por valoración - Instrumentos de deuda Neto	\$ 1,136,526	\$ 61,448

La variación de la valoración en instrumentos de deuda se debe al incremento en el portafolio de inversiones, realizadas durante el año 2023, ya que para el año 2022, el fondo de inversión colectiva inició operaciones en agosto de 2022. Adicionalmente, en agosto de 2023, el FIC Sura Ultracash, se fusionó con el FIC Sura Liquidez, conservando las valoraciones realizadas en el FIC Sura Liquidez.

(1) A continuación, se detalla los ingresos por la valoración de inversiones a valor razonable- instrumentos de deuda:

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia	\$ 409,895	\$ -
Banco Davivienda S.A.	340,351	-
Banco De Bogota	125,542	-
Banco Popular	118,529	-
Banco De Occidente	112,321	-
Av Villas	105,696	-
Scotiabank Colpatría	86,202	13,539
Bancolombia S.A.	61,172	-
Corficolombiana Sa	259	50,190
Utilidad por valoración - Instrumentos de deuda Neto	\$ 1,359,967	\$ 63,729

(2) A continuación, se detalla los gastos por la valoración de inversiones a valor razonable- instrumentos de deuda:

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia	\$ 74,060	\$ -
Banco Davivienda S.A.	44,402	-
Banco De Occidente	33,743	-
Banco Popular	31,192	-
AV Villas	14,716	-
Scotiabank Colpatría	10,112	241
Banco De Bogota	9,773	-
Bancolombia S.A.	5,443	-
Corficolombiana S.A.	-	2,040
Gasto por valoración - Instrumentos de deuda Neto	\$ 223,441	\$ 2,281

Valoración de inversiones a valor razonable - instrumentos de patrimonio Neto

A continuación, se detalla la valoración de inversiones a valor razonable- instrumentos de patrimonio neto:

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Ingreso por valoración de inversiones a valor razonable – instrumentos de patrimonio (1)	\$ 25,626	\$ -
Gasto por valoración de inversiones a valor razonable – instrumentos de patrimonio (2)	(812)	-
Utilidad por valoración - Instrumentos de Patrimonio Neto	\$ 24,814	\$ -

(1) Se detallan los ingresos por la valoración de inversiones a valor razonable- instrumentos de patrimonio:

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
FIC Sura Liquidez Pesos	\$ 23,950	\$ -
FICc Sura Ultracash Colombia	1,676	-
Ingreso por valoración - Instrumentos de patrimonio Neto	\$ 25,626	\$ -

(2) Se detallan los gastos por la valoración de inversiones a valor razonable- instrumentos de deuda:

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
FIC Sura Liquidez Pesos	\$ 812	\$ -
Gasto por valoración - Instrumentos de patrimonio Neto	\$ 812	\$ -

NOTA 13 - GASTOS DE OPERACIONES

Comisiones: Se relacionan los valores correspondientes a las comisiones causadas por los diferentes conceptos de acuerdo con lo establecido en el reglamento al 31 de diciembre de 2023 y 2022, tal como se detalla continuación:

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Comisiones Fiduciarias	\$ 104,332	\$ 23,672
Comisiones bancarias	12,549	5,721
Total Comisiones	\$ 116,881	\$ 29,393

Administración y custodio: A continuación, se detalla el valor correspondiente al periodo:

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Administración y custodio (1)	\$ 5,858	\$ 1,954
Total Administración y custodio	\$ 5,858	\$ 1,954

(1) Corresponde a la custodia de los títulos Valores, por parte de Cititrust Colombia.

Perdida en venta de Inversiones neto: Se relacionan los valores correspondientes a las pérdidas en venta de títulos de deuda:

31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
----------------------------	----------------------------

Gasto por pérdidas en venta de títulos de deuda	\$ 1,240	\$ 6,830
Ingreso por utilidad en venta de títulos de deuda	(810)	(185)
Utilidad por valoración - instrumentos de deuda Neto	\$ 430	\$ 6,645

NOTA 14— CONTROLES DE LEY

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Fondo de Inversión Colectiva cumple con los montos máximos y mínimos establecidos por el reglamento y normatividad vigente:

- Capital mínimo establecido: 39,500 UVT
- Monto Mínimo de Inversión de acuerdo con participación

TIPO DE PARTICIPACIÓN	DESCRIPCIÓN	RANGO ACTIVOS ADMINISTRADOS	COMISIÓN
Serie A	Personas naturales o personas jurídicas	Con saldo desde diez mil pesos (COP10,000) hasta dos mil millones de pesos (COP 2,000,000,000)	Uno punto treinta por ciento (1.30%) efectivo anual descontada diariamente y calculada sobre el valor neto del tipo de Serie A del día anterior
Serie B	Personas naturales o personas jurídicas	Con saldo desde dos mil millones un peso (COP2,000,000,001) hasta cuatro mil millones de pesos (COP4,000,000,000)	Uno punto diez por ciento (1.10%) efectivo anual descontada diariamente y calculada sobre el valor neto del tipo de Serie B del día anterior.
Serie C	Personas naturales o personas jurídicas	Con saldo desde cuatro mil millones un peso (COP 4,000,000,001) hasta veinte mil millones de pesos (COP 20,000,000,000)	Cero punto noventa por ciento (0.90%) efectivo anual descontada diariamente y calculada sobre el valor neto del tipo de Serie C del día anterior.
Serie D	Personas naturales o personas jurídicas	Con saldo superiores a veinte mil millones un peso (COP20,000,000,001) en adelante.	Cero punto setenta y cinco por ciento (0.75%) efectivo anual descontada diariamente y calculada sobre el valor neto del tipo de Serie D del día anterior.
Serie E	Fondos de Inversión Colectiva, patrimonios autónomos y/o encargos fiduciarios administrados por Fiduciaria SURA S.A.	Con saldo superiores a diez mil pesos (COP10,000) en adelante.	Cero por ciento (0.0%).

TIPO DE PARTICIPACIÓN	DESCRIPCIÓN	RANGO ACTIVOS ADMINISTRADOS	COMISIÓN
Serie F	Entidades Vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y los productos administrados por dichas entidades Vigiladas.	Con saldo desde diez mil pesos (COP10,000) en adelante.	Cero puntos setenta y cinco por ciento (0.75%) efectivo anual descontada diariamente y calculada sobre el valor neto del tipo de Serie F del día anterior.

Se relacionan los limites por tipo de inversiones

	ACTIVO	MÍNIMO	MÁXIMO
CLASE INVERSIÓN	Valores de contenido crediticio emitidos, aceptados, avalados o garantizados en cualquier otra forma por la Nación o el Banco de la República emitidos en Colombia.	0%	100%
	Valores de contenido crediticio emitidos, aceptados, avalados, originados o garantizados en cualquier forma por establecimientos bancarios, corporaciones financieras, compañías de financiamiento comercial y los demás vigilados por la Superintendencia Financiera de Colombia.	0%	100%
	Valores de contenido crediticio emitidos por el sector real inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores RNVE.	0%	100%
	Valores de contenido crediticio provenientes de procesos de titularización emitidos en Colombia.	0%	100%
	Valores de contenido crediticio emitidos, entidades de derecho público, en Colombia.	0%	50%
	Documentos participativos de inversión en otros fondos de inversión colectiva, fondos bursátiles, ETF's, incluso aquellos administrados, gestionados y distribuidos por la sociedad administradora, matriz y/o filiales	0%	30%

NOTA 15 – ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Esta nota se elabora con información técnica y datos internos propios del negocio, las cuales al no ser datos de los estados financieros no se encuentran dentro del alcance de la revisión del Revisor Fiscal.

De conformidad con lo dispuesto por la Superintendencia Financiera de Colombia en la Circular Básica Contable y Financiera (C.E. 100 de 1995) Fiduciaria SURA ha venido desarrollando un proceso integral de gestión y control de los riesgos que aplican a los fondos de inversión colectiva que administra.

Riesgo de crédito

Para este riesgo Fiduciaria Sura cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo de Crédito que comprende un conjunto de elementos tales como políticas, principios, criterios, parámetros, y procedimientos que se observan permanentemente cuando se evalúa, asume, califica, controla y cubre el riesgo incorporado en los activos con riesgo crediticio.

Para el análisis del Riesgo de Crédito Fiduciaria Sura cuenta con un modelo interno basado en el conocimiento del tercero que evalúa su solvencia financiera, lo que incluye condiciones financieras, las garantías o fuentes de pago cuando aplica, así como las condiciones macroeconómicas a las que pueda estar expuesto, lo que permite establecer si es sujeto de inversión o de establecer alguna relación comercial. Adicionalmente se mantiene un monitoreo continuo para observar la evolución de las condiciones financieras a las que se hace referencia.

Durante el año 2023 sesionaron los Comités de Riesgo e Inversiones sesionaron adecuadamente, examinando entre otros temas, la gestión adelantada de las diferente exposiciones y tipologías de riesgo, ello en cumplimiento de las medidas y determinaciones emitidas por Superintendencia Financiera que sean aplicables.

Respecto a la evaluación del riesgo de incumplimiento de Pagadores, Fiduciaria Sura emplea un modelo de scoring crediticio, el cual tiene como finalidad evaluar el riesgo de crédito de un deudor, es decir, generar clasificaciones en función del riesgo de incumplimiento.

Originalmente estos modelos se basaban en técnicas estadísticas, particularmente de análisis discriminante, no obstante, en la actualidad se emplean técnicas matemáticas, econométricas y de inteligencia artificial para lograr estimar la probabilidad de impago del solicitante del préstamo. Información adicional respecto al modelo de Scoring crediticio se encuentra en los procedimientos internos de Fiduciaria los cuales son aprobados por la Junta Directiva.

Riesgo de liquidez

Para controlar el riesgo de liquidez, la Fiduciaria cuenta con un Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) según lo establecido por la normatividad en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera y se contempla en el Manual de Riesgo de Liquidez.

Fiduciaria SURA S.A. emplea, para la medición del indicador de referencia IRL de los Fondos de Inversión Colectiva Abiertos sin Pacto de Permanencia, la metodología estándar definida en el Anexo 11 del Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995). En esta metodología el IRL debe estar siempre por encima del 100%, lo que significa que el fondo cuenta con los activos líquidos necesarios para cubrir los retiros esperados de los clientes en un día determinado. Adicionalmente, se cuenta con un plan de fondeo de contingencia como respuesta a choques severos que puedan afectar la habilidad del fondo para atender las solicitudes de retiros de los clientes.

Al 29 de diciembre del año 2023, el FIC Abierto Sin Pacto De Permanencia SURA Ultracash pesos presentó el siguiente IRL Regulatorio transmitido a la SFC en el formato 519 (dicha medición solo se calcula para días hábiles):

FIC Sura ULTRACASH		
DESCRIPCION	29/12/2023	30/12/2022
Total recursos líquidos a un día hábil	8,373.17	6,970.65

Total Activos Líquidos de Alta Calidad (ALAC)	8,373.17	6,970.65
Total Liquidez 30 días	8,418.28	7,476.96
Máximo Retiro Neto Probable	15.01%	25.53%
Valor Neto del FIC	18,162.78	8,469.15
Máximo Requerimiento de liquidez	2,726.23	2,162.17
Nivel de Efectivo	46.10%	82.31%
Proporción de Recursos Líquidos	46.10%	82.31%
Proporción de Liquidez 30 días	46.35%	88.28%
Indicador de Riesgos de Liquidez	307.13%	322.39%

Adicional al modelo estándar regulatorio, también se calcula el Indicador de Riesgo de Liquidez IRL bajo la metodología interna, entendido como la relación entre el Máximo Retiro Posible – MRP y los Activos Líquidos ajustados por Mercado – ALM, donde el MRP esta medido como un VAR paramétrico al 95% con volatilidad EWMA de los movimientos del fondo. La metodología anteriormente descrita cuenta con visto bueno de la SFC.

En esta metodología el indicador IRL debe estar siempre por debajo de 1, lo cual significa que con los activos líquidos se puede atender oportunamente los retiros proyectados.

Al 29 de diciembre de 2023 el indicador se clasificó en un riesgo insignificante. Los resultados para el escenario normal fueron los siguientes, resaltando que este modelo interno fue implementado para este FIC en el transcurso del año 2023:

- Activos líquidos: 94.74%
- MRP: 24%
- Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL) – Razón: 0.25

Al cierre del año 2023 el FIC presentaba un saldo de cuentas por pagar de corto plazo, las cuales obedecen principalmente a comisiones y retenciones en la fuente, sin embargo, este valor se considera inmaterial en relación al valor del fondo por lo cual no se incluye dentro de la gestión del riesgo de liquidez.

Finalmente, y como parte fundamental de la administración de riesgo de mercado, el equipo de riesgos presenta reportes periódicos a diferentes instancias como el Comité de Riesgos y la Junta Directiva de la Sociedad.

Riesgo de mercado

El nivel de exposición a este riesgo es inherente a la naturaleza del Fondo, para controlarlo, la Fiduciaria cuenta con un Sistema de Integral de Administración de Riesgos (SIAR) que contempla las disposiciones regulatorias emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) y que se encuentra documentado en el Manual de Riesgo de Mercado.

Para cuantificar las pérdidas esperadas derivadas de la exposición al riesgo de mercado, Fiduciaria SURA implementa el Modelo estándar de la Superintendencia Financiera de Colombia, el cual se detalla en el Anexo 7 del Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995). Para el cálculo del Valor en Riesgo regulatorio se tienen en cuenta los cuatro módulos definidos por la SFC, los cuales son: Riesgo de tasa de interés, Riesgo de tasa de cambio, Riesgo de precio de acciones y Riesgo de carteras colectivas. Para cada factor de riesgo se halla la exposición teniendo en cuenta su volatilidad, y posteriormente las exposiciones se agregan en función de la correlación que existe entre los factores de riesgo. Los componentes principales 1, 2 y 3 señalados en

las categorías de tasa de interés en pesos, UVR y moneda extranjera (tesoros) describen los choques de tasa paralelo, de pendiente y convexidad respectivamente y se comportan como factores de riesgo independientes. Los insumos utilizados para estos cálculos son publicados por la Superintendencia Financiera de forma mensual.

Al cierre del año 2023 y 2022 el FIC Abierto Sin Pacto De Permanencia SURA Ultracash pesos presentó el siguiente VaR Regulatorio:

FIC SURA ULTRACASH		
POSICIÓN (En millones)	31-dic-23	31-dic-22
Cero Cupón Pesos	5,678.34	0.00
Cero Cupón UVR	0.00	0.00
Bonos - Tasas de interés variables DTF	2,042.31	501,325
Bonos - Tasas de interés variables IPC	2,037.41	0,00
	9,758.06	501,325
VALOR EN RIESGO (En millones)		
Tasa De Interés CEC Pesos - Componente 1	9.12	0.00
Tasa De Interés CEC Pesos - Componente 2	2.92	0.00
Tasa De Interés CEC Pesos - Componente 3	0.23	0.00
Tasa De Interés DTF - Nodo 1 (Corto Plazo)	0.15	0.07
Tasa De Interés IPC	6.23	0.00
VALOR EN RIESGO TOTAL	10.59	0.07

Adicionalmente se cuenta con dos modelos internos adicionales para la medición del riesgo de mercado, uno por valor cuota, en la cual se calcula un VAR paramétrico con volatilidad EWMA con factor de decaimiento que da mayor peso a la volatilidad más reciente. La metodología calcula el nivel de riesgo a un 95% de confianza de los fondos con activos tradicionales con los peer groups de la respectiva categoría. Se generan alertas mínimas y máxima por cada categoría a la que pertenecen nuestros fondos. Al cierre del año 2023, el fondo no presentaba ninguna alerta.

La otra metodología interna desagrega el riesgo por Asset Class, para esto se toma la información de los portafolios y se calcula su VaR contribution para cada tipo de activo que compone el fondo, también se generan métricas de Marginal VaR, Tracking Error, Duration contribution y VaR del Tracking Error, las cuales apoyan la toma de decisiones de los administradores del fondo. A este modelo se le realizan pruebas de desempeño para garantizar su confiabilidad, así como pruebas de estrés que constan de la simulación de distintos escenarios de tensión de acuerdo a información histórica de mercado y el posible impacto en el fondo si uno de estos escenarios se replicara.

Respecto a la gestión de riesgo de mercado, Fiduciaria SURA utiliza la herramienta Quant IM para calcular de forma automática varias de las métricas de gestión del riesgo de mercado. Esta herramienta se conecta a los sistemas de registro y contabilización de la Fiduciaria a través de un desarrollo tecnológico que consolida, ordena y dispone la información para su procesamiento. Los resultados de las métricas y control de límites pueden ser visualizadas a través de un tablero desarrollado en Power BI, al cual tiene acceso las áreas involucradas en la gestión del riesgo de mercado. Información adicional respecto al modelo de gestión de riesgo de mercado se encuentra en el Manual SIAR, anexo riesgo de mercado, el cual es aprobado por la Junta Directiva.

Como mecanismo adicional para monitorear la exposición al riesgo de mercado el equipo de riesgo evalúa frecuentemente el cumplimiento a la política de inversión del FIC y presenta reportes periódicos a diferentes instancias como el Comité de Riesgos y la Junta Directiva de la Sociedad.

Riesgo Operacional

Para este riesgo la Sociedad Fiduciaria cuenta con un Sistema de Administración de Riesgos Operativos que busca mitigar las pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones, en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos.

El Comité de Riesgo se ha venido realizando durante el año 2023, examinando entre otros temas, la gestión adelantada en relación con la identificación de riesgos operativos y el adecuado registro de los eventos de riesgo, revisando en todo momento el cumplimiento de las políticas de riesgo, los lineamientos establecidos por la Junta Directiva, las instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia y las normas aplicables vigentes.

Durante el segundo semestre del año 2023, la entidad se enfocó en migrar los riesgos que inicialmente fueron identificados, actualizados, creados, con sus respectivos controles del aplicativo GCI al aplicativo Attento, ingresando esta información a dicho aplicativo, el cual, generará el perfil de riesgo de la entidad que será presentado en comité de riesgos y Junta Directiva durante el año 2024.

El aplicativo de riesgos Attento tiene como objeto involucrar a todos los funcionarios en la administración de los riesgos, a través de la asignación de responsables de riesgos, controles y planes de acción o tratamientos para los diferentes riesgos, lo que permite continuar desarrollando el Sistema de Administración de Riesgo Operativo evaluando los controles implementados y el monitoreo a realizar.

Durante el transcurso del año 2023 se realizó capacitación a través de la herramienta Talentum a los funcionarios, cuyo propósito principal fue sensibilizar sobre la importancia de cumplir a cabalidad con la normatividad vigente relacionada con Riesgo Operativo. Así mismo a través de la misma plataforma se capacita al personal que se vincula a la entidad.

Los nuevos negocios desarrollados durante el año 2023 tuvieron el acompañamiento del área de riesgo, prestando el apoyo requerido para la debida identificación de los riesgos operativos y su respectivo plan de mitigación.

Con respecto al registro y seguimiento de eventos de riesgos operativo, no se materializaron eventos de este Fondo durante el año 2023.

Plan de Continuidad del Negocio

Durante el año 2023, se realizaron pruebas al BCP y DRP dando cumplimiento al cronograma que fue aprobado y presentado a los miembros de la Junta Directiva, identificándose oportunidades de mejora, correspondientes a los componentes de los procesos y el DRP, los cuales cuentan con su respectivo plan de acción que se ejecutara durante el año 2024.

De acuerdo con lo anterior, se puede determinar que las pruebas realizadas permiten garantizarle a la entidad que el plan de continuidad de negocio opera y puede prestar el soporte requerido para el cumplimiento operativo y comercial. Como resultado de estas actividades se dejaron documentos

soporte que permiten la gestión del plan de continuidad y políticas aprobadas por el comité de riesgos y Junta Directiva.

Adicionalmente, durante el mes de diciembre del año 2023 se realizó capacitación a todos los funcionarios, cuyo propósito principal fue reforzar los conocimientos en Continuidad de Negocio y sensibilizar sobre la importancia de cumplir a cabalidad con la normatividad vigente relacionada con plan de continuidad de negocio. También se desplegó una campaña de sensibilización a todos los colaboradores a través de correos electrónicos enviados por el área de Comunicaciones donde se reforzó los conocimientos en Continuidad de Negocio.

Riesgo tecnológico

Durante el año 2023 se continuó con el cumplimiento de la Circular 007 y la Circular 051 de la Superintendencia Financiera de Colombia, cumpliendo con los requerimientos solicitados, para lo cual se afinó el esquema de seguridad de la información de la compañía, se realizó un Ethical Hacking Interno, un Ethical Hacking Externo, un Ethical Hacking de aplicación, 4 campañas de ingeniería social, 1 ejercicio de red teams, 1 ejercicio de simulación de adversario y 4 análisis de escaneos de vulnerabilidades para identificar los riesgos tecnológicos con el fin de evidenciar y corroborar la seguridad perimetral de la compañía, a través del área de Riesgo Tecnológico.

Los resultados de estos Ethical Hacking y análisis de vulnerabilidades fueron compartidos al área de tecnología con el objetivo de darle prioridad a la gestión y cierre de los hallazgos.

Se realizó cambio del proveedor SOC (Security Operation Center) y el proveedor de pruebas de seguridad, adquiriendo un mejor servicio lo que no solo fortalece la seguridad de la compañía, sino que también permite garantizar el cumplimiento de la normatividad relacionada en Colombia y exigida por la Superintendencia Financiera.

Durante el año se entrenó a todos los empleados de la compañía para conocer posibles ataques, buen uso de la información y manejo de contraseñas seguras.

Riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo.

Fiduciaria SURA ha establecido un marco de administración del riesgo de Lavado de Activos y Financiación al terrorismo que incluye políticas, procedimientos y controles internos adecuados para prevenir y detectar posibles actividades ilícitas. Para garantizar el adecuado funcionamiento del Sistema de Gestión de Riesgos LAFT durante el año 2023, se realizaron las siguientes actividades:

- Establecer procedimientos de debida diligencia para la identificación de clientes, empleados y proveedores. Estos procedimientos incluyen la verificación de la autenticidad proporcionada y la evaluación continua de la relación comercial y/o contractual.
- Efectuar monitoreos continuos de transacciones para detectar patrones o actividades inusuales, y se establecen mecanismos para reportar cualquier actividad sospechosa a las autoridades competentes de conformidad con la normatividad vigente.
- Ejecutar de programas de capacitación y concientización para el personal con el objetivo de mantener conocimiento y comprensión de todos los funcionarios a cerca de los riesgos LAFT a los que se expone la entidad en el desarrollo de sus actividades.
- Someter sus procesos SARLAFT a auditorías internas y evaluaciones independientes para garantizar la efectividad de los controles implementados y la conformidad de las políticas internas con las normas externas aplicables en la materia.

- Fortalecer los procedimientos de identificación y tratamientos de los beneficiarios finales; así como el monitoreo transaccional, de acuerdo con los lineamientos proporcionados por la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta iniciativa se enfocó en mejorar la efectividad y la precisión en la identificación de los beneficiarios finales para cada uno de los clientes vinculados, garantizando un mayor nivel de transparencia y cumplimiento normativo. Además, se implementaron mejoras en los sistemas de monitoreo transaccional para detectar y abordar patrones inusuales.

NOTA 16– CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre 2023 y 2022, no existen contingencias en el Fondo de Inversión Colectiva.

NOTA 17 – EVENTOS RELEVANTES

Mediante Acta No. 01 del 26 de junio de 2023 de la Asamblea de Inversionistas del Fondo, aprobaron la fusión con el Fondo Sura Liquidez Pesos (Fondo Absorbido), cuya fecha de fusión fue el 01 de agosto de 2023.

La Superintendencia Financiera de Colombia dio acuse de recibo de tal situación mediante comunicación No. 2023070152-000-000 del 28 de junio de 2023.

A 31 de diciembre 2022, no existieron eventos relevantes en el Fondo de Inversión Colectiva.

NOTA 18 – EVENTOS POSTERIORES

No existen hechos posteriores al 31 de diciembre de 2023 y 2022 que a la fecha de presentación de los estados financieros pudieran afectar significativamente los resultados y el patrimonio del Fondo de Inversión Colectiva.

NOTA 19 – APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros del Fondo de Inversión por los años terminados al 31 de 2023, han sido autorizados para su divulgación por el Representante Legal el 19 de febrero de 2024.

De acuerdo con las consideraciones establecidas en el literal c del artículo 11.2.4.1.2 del decreto 2555 de 2010, se requiere autorización por parte de la Superintendencia Financiera previo a la aprobación de los estados financieros por parte de la Asamblea General de Accionistas y posterior publicación en virtud de lo establecido del decreto 089 de 2008.

En razón a este proceso, el 13 de marzo de 2024, la Administración recibió un requerimiento sobre los estados financieros con radicado bajo el No. 2023132186-012-000, solicitando complementar algunas notas como se detalla a continuación:

- 1- Se complementa la nota 3 – principales políticas contables significativas, incluyendo mayor detalle con el fin que los usuarios conozcan los juicios utilizados por la administración, las bases de medición y demás información relevante para entender las operaciones del negocio.
- 2- Se modifica la 15- administración de riesgos, en lo referente a la norma vigente reglamentada en el capítulo XXXI – Sistema Integral de Administración de riesgos (SIAR).

Así mismo, el 15 de abril de 2024, la Administración recibió un requerimiento adicional sobre los estados financieros con radicado bajo el No. 2023132186-018-000, solicitando incluir los aspectos relevantes en el proceso de fusión:

1. Se complementa la información general del Fondo, incluyendo información específica sobre el proceso de Fusión entre FIC Sura liquidez y FIC Sura Ultracash.